



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 149 De Jueves, 21 De Noviembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------------------|------------|---|
| 44001310300220180012600 | Procesos Ejecutivos | Centro De Resonancia Magnetica | Medical Corporation Sociedad Anonima | 20/11/2024 | Auto Decide - Este Despacho, Según Lo Normado En El Acuerdo 10554 Del 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura, Fija Las Agencias En Derecho En La Suma De 3.976.042, Que Equivale A La Tarifa Mínima, Esto Es Al 3 Del Valor Total De Las Sumas Por Las Cuales Se Libró Mandamiento De Pago Con La Precisión Realizada Al Mismo En El Referido Proveído Del 141222020, En Tanto No Hubo Debate En Este Asunto, Conforme Lo Prevé Los Artículos 365 |

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de noviembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

fae364e9-12c7-4cdc-b0e6-aed5722d1b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 149 De Jueves, 21 De Noviembre De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------------------|--------------------------------------|------------|---|
| | | | | | Y 440 Del C.G.P, Así Como El Mencionado Acuerdo 10554 Del 2016, Las Cuales Estarán A Cargo De La Mencionada Demandada Y A Favor De La Parte Demandante. Por Secretaría Liquidense En Los Términos Del Artículo 366 De Código General Del Proceso. |
| 44001310300220190007700 | Procesos Verbales | Helmer Mauricio Peña Pedraza | Sin Apoderado , Wilmer Reyes Herrera | 20/11/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - 1.- De Acuerdo Con Lo Estipulado En El Numeral 1 Del Artículo 366 De Código General Del Proceso, Se Aprueba La Liquidación De Costas Realizada En La Fecha 20112024, Por La Secretaría Del Juzgado, En Tanto La Misma Se Encuentra Ajustada A |

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de noviembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

fae364e9-12c7-4cdc-b0e6-aed5722d1b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 149 De Jueves, 21 De Noviembre De 2024



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Derecho.2.- Obre En Autos Las Respuestas Ofrecidas Por Las Entidades, En Virtud De Las Medidas Cautelares Decretadas.3.Requerir A La Parte Demandante Para Que En El Término De Treinta (30) Días Contados A Partir De La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Notifique Al Demandado El Auto Calendado 12 De Agosto Hogaño, Por El Cual Se Libró Mandamiento De Pago En Este Asunto, So Pena De Declarar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Al Tenor De Lo Previsto En El Numeral 1 Del Artículo 317 Ejusdem. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de noviembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

fae364e9-12c7-4cdc-b0e6-aed5722d1b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 149 De Jueves, 21 De Noviembre De 2024

| | | | | | |
|-------------------------|----------------|----------------------|--|------------|---|
| 44001310300220210003600 | Otros Procesos | Elecnorte S.A.S. Esp | Neiris Marilis Camargo Magdaniel, Jader Jesus Bertis Torres, Maria Monica Camargo Ojeda, Alfer Wali Camargo Rodriguez, Eulide Rafael Camargo Magdaniel, Herederos Indeterminados De Rodolfo Antonio Camargo Iguaran, Naslis Patricia Camargo Magdaniel, Mi | 20/11/2024 | Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Para Seguir Conociendo Del Proceso De La Referencia, En Razón Al Factor Subjetivo, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo. - Por Secretaría Remítase El Expediente De La Referencia Ante La Oficina Judicial De Reparto De Bogotá D.C, A Fin De Que La Misma Le Sea Repartida A Los Jueces Civiles Del Circuito De Esa Ciudad - Reparto.Tercero. En Caso De No Avocarse Su Conocimiento Por El Juzgado Asignado, Desde Ya Se Propone El Conflicto |
|-------------------------|----------------|----------------------|--|------------|---|

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de noviembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

fae364e9-12c7-4cdc-b0e6-aed5722d1b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 149 De Jueves, 21 De Noviembre De 2024



Negativo De Competencia
Previsto Por Los Artículos
139 Del C.G.P., Y El
Artículo 18 De La Ley 270
De 1996.Cuarto. Ante La
Existencia De Depósitos
Judiciales Consignados A
Órdenes Del Proceso De
La Referencia5, Por
Secretaría, Póngase A
Disposición Del Respectivo
Despacho Judicial, Una
Vez Se Tenga
Conocimiento Del Aquel
Que Asumió Su
Conocimiento.Quinto:
Abstenerse De
Pronunciarse Sobre La
Renunciar Al Poder
Presentada El 8 Y 14 De
Noviembre De 2024, Por El
Abogado Spencer Manuel
Martínez Lubo, En Virtud

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de noviembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

fae364e9-12c7-4cdc-b0e6-aed5722d1b53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 149 De Jueves, 21 De Noviembre De 2024



De Lo Señalado En La
Parte Considerativa De
Esta Providencia.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de noviembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

fae364e9-12c7-4cdc-b0e6-aed5722d1b53